

MESA DE CONTRATACIÓN

**OBRA DE REFUERZO DEL DIQUE DE PROTECCIÓN DE AVENIDAS DEL RÍO EBRO EN EL
PARAJE MONDELALCALDE DE BUÑUEL, PARA REDUCIR EL RIESGO DE INUNDACIÓN**

**EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA
FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU.**

Expediente 0005-CP01-2024-000130

ACTA 2

1. CONSTITUCION DE LA MESA:

En Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 19 de junio de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Apertura sobre “B” “Criterios cuantificables mediante fórmulas”.
- Baremación de la oferta.
- Si procede, efectuar propuesta de adjudicación del contrato.

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Fernando Señas Bea, director del Servicio de Oficina de cambio climático de Navarra.
- Vocal: Arantxa Ursúa Andrés, jefa de la Sección de Calidad del agua y obras hidráulicas
- Vocal: Alberto Alonso Loureiro, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Calidad del agua y obras hidráulicas.
- Vocal-Interventora: Nancy Sesma Fernández, Interventora delegada del Departamento de Economía y Hacienda.
- Vocal-Secretario: Luis Angel García Nicolás, Técnico de Administración Pública (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente, en calidad de suplente.

2. ANTECEDENTES:

- Con fecha 17/06/2025, según consta en el Acta 1 de esta Mesa, se procedió a la admisión a trámite y apertura del sobre “A” de la única empresa licitadora, TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA SL, NIF B26472787.

- Según se indica en el acta, la apertura del sobre “B” de la empresa quedaba condicionada al resultado del análisis de riesgo de conflictos de interés, a través de las plataformas COFFE y MINERVA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.2 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 18/06/2025 se ha emitido por la AEAT el correspondiente informe, siendo este favorable (banderas verdes).

3. ACTUACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS:

- El Secretario procede a abrir el Sobre “B” de la única empresa licitadora, quedando registrada la apertura en la plataforma de licitación electrónica PLENA. Los asistentes comprueban que la oferta se ajusta al modelo previsto en los Pliegos Reguladores, y que la misma incluye la documentación exigida en la cláusula 12 de las Condiciones Particulares.
- Seguidamente, se procede al estudio y baremación de la oferta, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 10 de las Condiciones Particulares, con el siguiente resultado:

CRITERIO		PUNTOS
Oferta económica	289.725,00 EUR. IVA EXC.	50
Experiencia y cualificación del jefe/a de obra	No ¹	0
Cualificación y experiencia del encargado/a de obra	No ¹	0
Criterios sociales	No	0
Criterios ambientales	1 Vehículo ECO	1
TOTAL PUNTOS		51

¹ En base a la información disponible, los trabajos indicados en la oferta no son susceptibles de puntuación, conforme a lo requerido en los Pliegos Reguladores.

- En base a lo expuesto, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato en favor de TERRAPLENES Y ESCOLLERAS DE LA RIOJA SL, condicionada a que la empresa aporte en un plazo de siete días naturales la totalidad de la documentación requerida en la Cláusula 14 y en el Anexo IV de los Pliegos Reguladores.

- Finalmente, la Mesa emplaza al Secretario para que notifique a la empresa el correspondiente requerimiento de documentación, en los términos establecidos por el artículo 55.6 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firman la presente,

En Pamplona a 20 de junio de 2025

EL PRESIDENTE – Fernando Señas Bea

EL SECRETARIO – Luis Angel García Nicolás

(firmado electrónicamente en el original)